

PREMIOS PERIODÍSTICOS “GUARDIA CIVIL 2006”

ÍNDICE

- INTRODUCCIÓN
- CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS
- BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

INTRODUCCIÓN

La Guardia Civil ha convocado los Premios “**GUARDIA CIVIL 2006**” dotados con un total de 10.000 euros y destinados a premiar los trabajos periodísticos publicados o emitidos en cualquier medio informativo, relacionados con las actividades que desarrolla la Guardia Civil.

La convocatoria de estos premios ha sido publicada mediante la Orden General número 11, en el Boletín Oficial de la Guardia Civil número 20, de 20 de julio de 2006 y tiene como finalidad fomentar la divulgación de las actividades de la Guardia Civil.

Los trabajos que pueden ser objeto de estos premios son los publicados en los medios de comunicación, desde el 16 de septiembre de 2005 al 15 de septiembre de este año, y cuya temática trate de aspectos relacionados con las actividades que lleva a cabo la Guardia Civil.

Los interesados en optar a los premios deberán presentar o enviar los trabajos a la Oficina de Relaciones Informativas y Sociales de la Dirección General de la Guardia Civil, con anterioridad al 20 de septiembre próximo, acompañando la acreditación del medio informativo donde fueron publicados o emitidos, haciendo constar su fecha de publicación o emisión de los mismos.

Las categorías y cuantía de los premios son los siguientes:

- PRENSA (Diario, Semanarios y Revistas) ... 2.300 euros
- RADIO 2.300 euros
- TELEVISIÓN 2.300 euros
- FOTOGRAFÍA 2.300 euros

Los galardones serán entregados durante el mes de octubre próximo, en el marco de los actos programados con motivo de la celebración de la Festividad de la Patrona de la Guardia Civil.

CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS

Orden General número 11, dada en Madrid el día 13 de julio de 2006

ASUNTO: Premios Guardia Civil 2006.

La Guardia Civil tiene como función fundamental la garantía de los derechos y libertades, así como velar por la seguridad ciudadana.

La divulgación de sus actividades resulta fundamental para que los ciudadanos conozcan la dimensión de la Guardia Civil y las posibilidades que ofrece en beneficio de la población.

Conscientes de la importancia de los medios de comunicación en la difusión de las distintas actividades que lleva a cabo la Guardia Civil en la sociedad y en reconocimiento al papel que desempeñan para hacerlas llegar a la opinión pública, es por lo que:

Artículo 1º

Se convocan los “**PREMIOS GUARDIA CIVIL 2006**”.

Artículo 2º

A los premios pueden optar todos aquellos trabajos periodísticos sobre la Guardia Civil publicados o emitidos en cualquier medio informativo.

Artículo 3º

Se establecen los premios para las siguientes modalidades:

- * PRENSA(Diarios, semanarios y revistas)
- * RADIO
- * TELEVISIÓN
- * FOTOGRAFÍA

Artículo 4º

Las Bases por las que se regirán la concesión, cuantía, financiación, distribución y condiciones de presentación del Premio, además de la constitución del Jurado, serán las que se detallan en documento que se entregará a los interesados y se hará público a través de la página web de la Guardia Civil (www.guardiacivil.es) y mediante un comunicado a los medios de comunicación.

EL DIRECTOR GENERAL,

Joan Mesquida Ferrando

BASES DE LOS PREMIOS GUARDIA CIVIL 2005

Las Bases que regulan los “PREMIOS GUARDIA CIVIL 2006”, publicados mediante Orden General número 11, de 13 de julio de 2006 (BOC número 20, de 20 de julio de 2006), son las que a continuación se detallan:

Primero

Se convocan los Premios “**GUARDIA CIVIL 2006**”, para trabajos originales sobre cuestiones relacionadas con la actividad que desarrolla esta Institución hacia la sociedad, publicados o emitidos en cualquier medio informativo de ámbito nacional.

Segundo

Se establecen los siguientes grupos de premios, por modalidades:

- **PRENSA** (Diarios, semanarios y revistas)
Premio: 2.300 euros
- **RADIO**
Premio: 2.300 euros
- **TELEVISIÓN**
Premio: 2.300 euros
- **FOTOGRAFÍA**
Premio: 2.300 euros

Tercero

Podrán concurrir a los Premios “**GUARDIA CIVIL 2006**”, en las modalidades del punto Segundo, los autores de programas de televisión, radiofónicos, artículos de prensa y fotografías emitidos o publicados en medios de comunicación españoles del 16 de septiembre de 2005 al 15 de septiembre del año 2006. Se exceptúan los trabajos aparecidos en publicaciones editadas por el Ministerio del Interior o de la Guardia Civil. Excepcionalmente, y para cada modalidad, el Jurado podrá tomar en consideración, con el consentimiento de sus autores, trabajos que, aun no habiendo sido presentados, reúnan méritos suficientes.

Cuarto

Los trabajos serán enviados a:

Dirección General de la Guardia Civil
Oficina de Relaciones Informativas y Sociales (Gabinete de Prensa)
Calle Guzmán el Bueno, 110
28003-Madrid.

Debiendo tener entrada en el Registro de la Dirección General de la Guardia Civil antes del 20 de septiembre de 2006.

Quinto

En la totalidad de los trabajos presentados han de venir reflejados los siguientes datos:

- a) El nombre, apellidos, dirección y teléfono del autor o autores.
- b) Fotocopia del D.N.I. o NIF.
- c) Acreditación del medio informativo donde fue publicado o emitido el trabajo, con la fecha de su publicación o emisión.
- d) Curriculum vitae
- e) Ejemplares de las obras:
 - o **Artículos de prensa:** Se presentará un ejemplar original de la publicación donde haya aparecido

publicado el correspondiente trabajo y una copia del mismo en tamaño DIN A-4.

- **Programas de Radio y Televisión:** Se presentarán dos copias en grabación de audio o en vídeo sistema VHS, respectivamente, etiquetados con el título del trabajo, el autor, el medio de comunicación y la duración del trabajo.
- **Fotografías:** Serán presentadas en formato de 24x35, enmarcadas y reforzadas con cartulina o cartón de idéntico tamaño. Al dorso deberá figurar un pie de foto. Toda persona que opte a los premios en la modalidad de fotografía deberá acreditar trabajar para algún medio informativo o bien ser colaborador habitual de agencia o agencias gráficas de información.

Sexto

La presentación incorrecta de los trabajos o en condiciones que no se ajusten a las indicadas en estas bases, supondrá su eliminación.

Séptimo

Los trabajos presentados a concurso quedarán en propiedad de la Dirección General de la Guardia Civil, que podrá utilizarlo de la manera que considere más conveniente.

Octavo

El Jurado de los "PREMIOS GUARDIA CIVIL 2006" estará compuesto por:

Presidente: - General Jefe del Gabinete Técnico

- Vocales:
- Directora de la Oficina de Relaciones Informativas y Sociales
 - Director-Gerente de la Fundación "Guardia Civil"
 - Coronel Jefe de la 14ª Zona de la Guardia Civil: Comunidad Autónoma del Principado de Asturias
 - Teniente Coronel Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Oviedo
 - Teniente Coronel Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Gijón
 - Oficial del Área de Prensa de la Oficina de Relaciones Informativas y Sociales
 - Oficial del Área de Multimedia de la Oficina de Relaciones Informativas y Sociales
 - Oficial de la Oficina Periférica de Comunicación de la Comandancia de la Guardia Civil (Gijón).

Noveno

El fallo del jurado, que será inapelable, se difundirá a la opinión pública mediante un comunicado y a través de la página web de la Guardia Civil (www.guardiacivil.es), previa comunicación a los interesados.

El Jurado tendrá la facultad de declarar desierto uno o varios premios, si después de la correspondiente deliberación estima que los trabajos presentados no reúnen las condiciones mínimas en cuanto a calidad o fines que se pretenden.

Décimo

La entrega de los premios tendrá lugar con ocasión de los actos centrales que se celebrarán en conmemoración de la Patrona de la Guardia Civil, durante el mes de octubre de 2006, en el lugar, día y hora que se indicará oportunamente.

Undécimo

De conformidad con la legislación vigente, todos los premios estarán sujetos a retención fiscal.

Duodécimo

La Dirección General de la Guardia Civil no se hace responsable de la pérdida o deterioro de los trabajos enviados.

Décimotercero

La participación en el concurso supone la aceptación de las normas de esta convocatoria.

Madrid, 20 de julio de 2006